AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

MARIA DOLORES BERENGUER BELLO (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 08/06/2022
HASH: a685054bad1140038c1333ab293bb9b93

Soledad Megías Roca (2 de 2)
Vicesecretaria
Fecha Firma: 08/06/2022
HASH: 678aab3bc956bedc3028584a21744a648

DECRETO.

Asunto: **Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos proceso de constitución de Bolsa de Trabajo de Arquitecto/a.**

Expediente: **69/2022**

Expirado el plazo de tres días hábiles concedido para la subsanación de las solicitudes excluidas en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de Arquitecto/a, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62 de fecha 30/03/2022.

Vistas las Bases por las que se rige el proceso de selección, por las que se regula la admisión de aspirantes.

Habiendo surgido la imposibilidad de poder realizar el examen el día 14 de junio de 2022 y siendo necesario cambiar la fecha al 16 de junio de 2022.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme al artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Desconvocar la realización de la prueba el día 14 dejando sin efecto el Decreto de Alcaldía número 610/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, por el que se aprobó dicha convocatoria.

SEGUNDO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador y desarrollo de la prueba selectiva, fijar el siguiente día:

El día **16 de junio de 2022** en el Centro de Información Juvenil, sito en la Calle Colombia (frente al IES Las Norias) de Monforte del Cid, quedando convocado el tribunal a las 8:30 h. y los aspirantes a las 11:30 h.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.
La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).
La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca
P.D. Decreto 750/2019 de 17.12.2019

Cód. Validación: 7Y4H7RP6NHMFJ9E736WS9H7XJ | Verificación: https://monfortedelcid.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1